

FERRÚS PERIS, Wilson (coord.): *Afussellats. Mestres i republicans*, València, Perifèric edicions-Fundació Pascual Tomás-UGT PV, 2021.

Coordinado por el profesor de la Universitat de València Wilson Ferrús, este volumen recoge las biografías y trayectorias pedagógicas de veinte maestros fusilados por el franquismo en el País Valenciano y analiza los procesos a los que fueron sometidos para ser condenados a la pena capital y los motivos alegados.

Cada capítulo recupera la historia de un maestro, siendo de autorías diversas. Creemos que puede resultar de interés para los lectores conocer los nombres de los maestros ejecutados, ya que muchos de ellos habían ejercido su magisterio en otras zonas del Estado. Sus nombres y la autoría de sus biografías son: Albert Calatayud, Vicente, autor Antonio Calzado Aldaria; Campus Galiana, Juan, autor Vicent Galiana Cano; Galindo Martín, Francisco, autor Óscar Pérez Silvestre; Gregori Chuliá, Francisco, autor Joan Baptiste Malonda Grau; Guarricaveitia Orero, Felipe, autora Sandra Mínguez Molina; Huertas Martínez, Víctor, autores Miguel Ángel Cantó Gómez y José Luis Pellín Paya; Langa Mascarós, Miguel, autora Vicenta Verdugo Martí; Martín Melián, Arturo, autor Luis Mas Collado; Martínez Fabregat, Ricardo, autor Wilson Ferrús Peris; Moliner Nadal, Vicente, autora Raquel Doñate Calpe; Mollà García, Salvador, autor Vicent Torregrossa Barberá; Morante Benlloch, José María, autora Anabel García Pasqual; Pastor Bayarri, José, autores Wilson Ferrús Peris y Carla Giménez Bermúdez; Pérez Picot, Antonio, autor Eduardo Cuñat Forte; Ripoll Inza, Mariano, autor Herminio Lahoz Rabaza; Rovira Miralles, Luis, autor José Joaquín Rovira Roig; Sanz Esteve, Germán, autor Antonio Calzado Aldaria; Talens Inglá, Vicente, autor Antonio Ramírez Navarro; Uribes Moreno, José Ángel, autor

Wilson Ferrús Peris, y Villa Oubiña, Manuel, autor Federico Verdet Gómez.

El colectivo de autores ha pretendido, mediante la exposición y el análisis de sus casos, mostrar cómo se ejerció sobre el Magisterio la represión más dura en la dictadura franquista en un intento de rescatar las voces de los vencidos de ayer y los olvidados de hoy, de los silenciados por haber luchado por la defensa de sus reivindicaciones.

En el País Valenciano la violencia estatal ejercida por las autoridades franquistas ejecutó entre 1939 y 1956 a unas 4.800 personas, configurando una auténtica pedagogía del terror que actuó de forma simultánea de un modo «lógico», eliminando a las personas más destacadas política y socialmente, y de uno «azaroso», ejecutando a otras no tan significadas, pero con cuya ejecución se pretendía dar una respuesta ejemplarizante al resto de la población, y de la que es una muestra clara el caso de estos veinte maestros fusilados.

La dictadura de Franco construyó un Estado represivo mediante prácticas de violación de los derechos humanos, convirtiendo la represión en la médula espinal de la dictadura. Es una violencia sistemática, ejercida desde arriba, una auténtica pedagogía de la sangre y del terror que utiliza todo tipo de mecanismos represivos psicológicos y físicos, y que está legitimada por el propio Estado porque, a pesar de que el bando del 1 de abril de 1939 afirmaba que la guerra había terminado, el estado de guerra estuvo vigente hasta marzo de 1948 y en esos años la jurisdicción militar predominó sobre la de carácter civil, procesando y condenando los tribunales militares a miles de personas, despojadas de su condición de ciudadanía.

Aunque es bien conocida la represión que sobre el cuerpo del Magisterio ejecutaron los vencedores mediante las comisiones de depuración, destinadas a «amputar, segar, limpiar y purificar» para

poder imponer una nueva educación y sustituir a los docentes identificados con las políticas educativas republicanas por otros de acuerdo con los postulados del Nuevo Régimen, en el caso que nos ocupa a los maestros ejecutados no se les llegó a abrir expedientes de depuración o fueron resueltos con la aplicación del artículo 171 de abandono del puesto de trabajo. Sobre ellos se aplicaron otros mecanismos represivos, comunes al conjunto de la población.

Los maestros fueron detenidos, unos en su propio domicilio; otros cuando se presentaron a la autoridad confiando en la declaración de las autoridades franquistas de que ninguna persona que no tuviera delitos de sangre iba a ser reprimida, y otros en campos de detención-concentración, espacios de encarcelamiento provisionales, de modo que amontonados, sin condiciones higiénicas, sufriendo hambre y sed, esperaban que los identificaran por ser juzgados y condenados o liberados.

La existencia de estos campos de detención ha sido escondida y cuestionada a pesar de ser unos 300, de los que conocemos sus condiciones gracias a testigos como Max Aub, quien describe el *Campo de los Almendros* en Alicante, un espacio que, junto a *Albatera*, fueron destino obligado de las personas atrapadas en el puerto de Alicante, entre los que se encuentran varios de los maestros fusilados.

Todos fueron sometidos a Tribunales de Guerra, mediante sumarísimos de urgencia. Sus juicios muestran la conculcación de derechos humanos, al basarse en el principio de culpabilidad y no de presunción de inocencia. Todos fueron condenados por el delito de «auxilio a la rebelión», que comportaba la pena capital, sin pruebas de haber participado en delitos de sangre, basándose las sentencias en su colaboración con los comités municipales en los que algunos sí habían tenido un destacado compromiso político, mientras que otros solo desarrollaron

tareas administrativas. Sentencias que se fundamentaron, al igual que la que condenó a Ferrer Guardia, en la influencia que, como maestros, ejercían en la población.

La pena de muerte es la sanción penal más significativa dentro de la estrategia de exterminio y control social ejercida por el franquismo por no respetar el derecho a la vida, el más elemental y valioso de las personas. Su aplicación masiva la convierte en un instrumento de terror, por comportar el mayor castigo físico y una importante violencia psicológica, que acompaña todo el proceso desde el dictamen de la sentencia a su ejecución, implicando al condenado y personas cercanas. Hay que recordar que algunas vivieron años esperando día a día, noche a noche, el indulto o el enterado de Franco, como el maestro que fue fusilado en 1942.

Juzgados y condenados sufrieron en las cárceles infrahumanas condiciones de vida. Desde ellas, fueron trasladados a los paredones en donde se produjeron los fusilamientos para ser enterrados, mayoritariamente, en fosas comunes, lugares de subterráneo, donde se padece una especie de éxodo bajo tierra.

Miles de fosas comunes están repartidas por toda nuestra geografía. En muchos casos todavía no han sido localizadas, impidiendo encontrar a los ejecutados. Recordemos el caso del maestro Dióscoro Galindo, asesinado en compañía de Federico García Lorca.

En el libro también se relatan los procesos de exhumación que se están llevando a cabo para rehumanizar las fosas y convertirlas en lugares de memoria, en espacios donde se puedan elaborar de forma crítica las memorias colectivas. La situación actual de los restos de los veinte maestros es representativa de la diferente casuística en la que se encuentran las exhumaciones e identificaciones. La mayoría reposan en Paterna, «el panteón de España», otros en Alicante, Alzira... Algunos están en fosa sin excavar; otros

en fase de excavación; otros en fosa exhumada, pero sin haberse podido identificar sus restos, y otros exhumados e identificados a la espera de ser enterrados de nuevo.

El libro se completa con un preámbulo del secretario general de la UGT-PV, Ismael Sáez Vaquero, y un capítulo introductorio de la profesora de la UV M.^a Carmen Agulló Díaz, «La noche más larga», sobre las características de la represión franquista. Cada capítulo se complementa con la correspondiente bibliografía, y se detalla la localización archivística de los documentos consultados, con la intención de facilitar la elaboración de otros trabajos que intenten desvelar los procesos represivos.

Se trata de una obra que desea recuperar la memoria ejemplar de los maestros valencianos fusilados, de los que

se han querido rescatar sus identidades, para que, poniéndoles nombre y apellidos y explicando cómo fueron condenados, adquiramos el firme compromiso de que nunca más se puedan repetir estos hechos.

Porque ilegales fueron sus juicios, las condenas a muerte, las ejecuciones y sus enterramientos indignos. El conocimiento de estas injusticias debe servirnos para luchar contra las injusticias de hoy. A través de sus historias de vida debemos construir una auténtica pedagogía de la memoria que nos permita restituir su dignidad, su valor, su decencia, sus sueños.

Esta será su última lección como maestros.

M.^a del Carmen AGULLÓ DÍAZ
Universitat de València